

Camacuá 282 C1406DOF Buenos Aires Argentina TEL 54 11 4632 5030/39 FAX 54 11 4633 2825 www.isedet.edu.ar

Buenos Aires, 23 de agosto de 2013

A las Autoridades de las Iglesias Asociadas del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, Asociación Civil

Al Claustro de Profesores/as del ISEDET

A la CEISEDET

A.: Concurso docente, profesor/a ordinario/a, Departamento de Biblia, Área Nuevo Testamento, categoría de adjunto/a o asociado/a, dedicación completa o exclusiva

Estimadas hermanas, estimados hermanos:

Cumpliendo con lo resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, Asociación Civil, en su reunión del 14 de agosto de 2013, les comunicamos que este Consejo Directivo ha resuelto llamar al siguiente concurso docente:

> Para el cargo de **profesor/a ordinario en el Departamento de Biblia, Área de Nuevo Testamento, en la categoría de Adjunto o Asociado, con dedicación completa o exclusiva.**
>
> Nivel de formación: Licenciatura en Teología o de nivel superior.
>
> Fecha de iniciación de las tareas: Primero de marzo de 2014.

Motiva este llamado a concurso el haberse producido una vacancia en dicho cargo por la jubilación del Dr. Néstor Míguez como profesor ordinario titular de dedicación exclusiva en abril de 2013.

El ISEDET considera importante cuidar de lograr y mantener en lo posible el equilibrio de género dentro del cuerpo docente.

En cuanto a las condiciones y los requisitos para profesores ordinarios asociados y adjuntos, el Reglamento del ISEDET establece lo siguiente:

D.1.3. COMPOSICIÓN Y CATEGORÍAS

1.3.1. Profesores ordinarios

1.3.1.0. Serán profesores Ordinarios aquellos que cumplan las condiciones y comprueben los requisitos siguientes:

a) Adherir a los objetivos y principios declarados del ISEDET, Instituto Universitario, incluidos en sus Estatutos, y expresados en el Proyecto Ecuménico de Educación Teológica.

b) Ser miembro de, o estar respaldado, por alguna de las Iglesias Asociadas plenas o Adherentes al Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, Asociación Civil.

c) Estar en relación de dependencia con el ISEDET, Instituto Universitario, de acuerdo con la legislación laboral nacional vigente.

1.3.1.0.1. Los profesores Ordinarios tendrán las siguientes categorías: Titular, Asociado y Adjunto.

1.3.1.2. Profesores Ordinarios Asociados

1.3.1.2.1. Los Profesores Ordinarios Asociados serán aquellos que sean designados para ejercer las funciones docentes determinadas por un Departamento, en un área o cátedra del mismo, por el tiempo establecido en el llamado.

1.3.1.2.2. Los Profesores Ordinarios Asociados serán designados según el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que los profesores ordinarios Titulares. El período de su designación no podrá ser menor a cuatro años, y deberá especificarse en el llamado a concurso correspondiente.

1.3.1.2.3 Los Profesores Ordinarios Asociados gozarán de estabilidad académica durante el período que abarque su nombramiento. Cuando un profesor titular asociado fuera confirmado por más de dos períodos gozará de estabilidad académica permanente.

1.3.1.3. Profesores Ordinarios Adjuntos

1.3.1.3.1. Los Profesores Ordinarios Adjuntos serán aquellos que sean designados en un Departamento para colaborar en las tareas docentes que éste le designe, y durante el tiempo establecido en el llamado. No podrán, sin embargo, asesorar a estudiantes de posgrado.

1.3.1.3.2. Serán designados por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, Asociación Civil, por un período de hasta cuatro años – renovable – mediante régimen de antecedentes, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento General. Serán requisitos a considerar para su designación:

a) Tener preparación académica de nivel de Licenciatura o equivalente comprobable en el campo para el cual fuesen requeridos.

b) Poseer experiencia docente.

1.3.1.3.3. Los Profesores Ordinarios Adjuntos tendrán estabilidad académica durante el período que abarque su nombramiento.

1.3.1.3.4. La dedicación de los Profesores Ordinarios Adjuntos será fijada por el Consejo Superior.

Deseando que Dios nos ilumine y acompañe en este proceso, quedamos a la espera de sus propuestas a más tardar dentro de los sesenta días desde la fecha actual, y me despedo con cordiales saludos,

Elsa Agüero

Mag. Elsa Agüero

Rectora del Instituto Universitario ISEDET